

Aprehenden a ciudadano por cazar en área protegida en Panamá Oeste



Mediante un patrullaje de control y vigilancia realizado por guardaparques , junto a unidades de la Policía Ambiental Rural y Turística, aprehendieron a un cazador en el sector de Río Burunga, corregimiento de Burunga, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, dentro del área especial de Polígono de Tiro Emperador y Balboa Oeste del Ministerio de Ambiente.

De acuerdo con el informe del personal de vigilancia fueron observados los dos ciudadanos y al darle la voz de alto no acataron la orden, dándose a la fuga, por lo que se procedió a dar persecución logrando la aprehensión de uno de ellos, el cual mantenía dos animales muertos.

Zuleyla Toribio, bióloga de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad de MiAmbiente Panamá Oeste, indicó que los ejemplares de animales de la vida silvestre recuperados, corresponde a dos iguanas verdes (Iguana iguana), muerta, sin piel, sin cabeza, sin vísceras, ausencia de las cuatro patas (apéndice que sostiene el resto del cuerpo para su locomoción) y sometido a la técnica de conservación (ahumado).

Los dos ejemplares de iguana verde fueron cazados dentro de una zona silvestre protegida y custodiado por los guardaparques de Polígono de Tiro Emperador y Balboa Oeste del Ministerio de Ambiente, en la cual la caza es estrictamente prohibida, resaltó la técnica.

Explicó, que la especie iguana verde (Iguana iguana), se encuentra protegida por la Ley 24 del 7

de junio de 1995, mediante la cual establece que la vida silvestre, es parte del patrimonio natural de Panamá y declarada de dominio público su protección, restauración, investigación, manejo y desarrollo de los recursos genéticos.

Toribio detalló que se mantiene su vigilancia y conservación, debido a que estuvo en estado vulnerable de extinción, producto de la destrucción de sus hábitats, su explotación comercial (por su consumo de carne y huevo) y la contaminación ambiental.

Es por esto, que el Ministerio de Ambiente como autoridad rectora de la protección de los recursos naturales se mantiene vigilante para evitar que las iguanas verdes vuelvan ser especies amenazadas, realizando operativos a nivel nacional para proteger la etapa reproductiva de la iguana verde en su hábitat natural, en la República de Panamá, que habitualmente se inicia en diciembre y finaliza en abril, cuya puesta e incubación de sus huevos coinciden con la estación seca y los nacimientos de las crías se dan con la llegada de la estación lluviosa.

Las actividades de cacería, comercio y la tenencia ilegal, trae como consecuencia la reducción de su población, provocando la amenaza de estas especies, acotó la bióloga.

Mencionó, que dentro de las especies listadas bajo la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres: APENDICE II indica que (Se debe controlar estrictamente su comercio para evitar su amenaza).

El informe será remitido a la Oficina de Asesoría Legal de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente para el trámite correspondiente.

Cabe señalar, que los ejemplares muertos serán custodiados por el Ministerio de Ambiente, hasta que el Ministerio Público determine la destrucción de los ejemplares.

